



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ACTA N°27

RES. N° 1868/022

EXP. 2022-25-1-002366

Vm/pm/sg

VISTO: la solicitud formulada por el Consejo Ejecutivo del Instituto de Educación Santa Elena de declarar de interés educativo la “*X Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación;*”

RESULTANDO: I) que la citada actividad se realizará en Montevideo los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la sede de la mencionada institución ubicada en la calle Rivera 4212;

II) que este evento ha sido declarado de interés por varios años y en este, en particular, se conmemoran los 10 años, contando con la participación de UNESCO Montevideo, lo que le otorga carácter regional;

III) que busca “*hacer visible lo invisible*” del quehacer docente, en Montevideo, interior y la región, en el sector público y privado, desde niveles de inicial hasta bachillerato, en formación docente, así como en educación formal y no formal;

IV) que se realizará un homenaje al Prof. Juan Carlos Tedesco, quien realizó la conferencia inaugural de la primera Feria en el año 2013 y se efectuará un reconocimiento a la profesión docente en nuestro país, a través del homenaje a docentes de aula anónimos que dignifican la profesión con su trabajo diario;

V) que señala que de fs. 2 a 6 se adjunta la convocatoria y las pautas para presentar experiencias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que atento a que actividades como la propuesta contribuyen a la mejora constante de la calidad educativa en nuestro país,

promoviendo el intercambio de buenas ideas por lo que considera pertinente acceder a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones que formular”, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a consideración del Consejo;

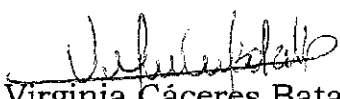
III) que en mérito a las razones expuestas se entiende pertinente acceder a la declaración de interés de la “X Feria Regional de Buenas Practicas en Educación”;

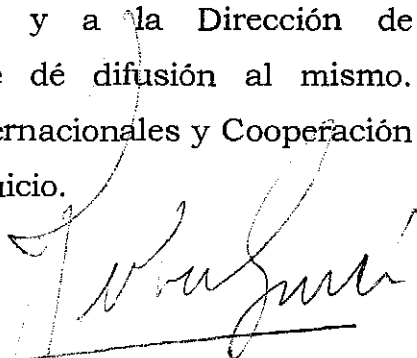
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo la “X Feria Regional de Buenas Prácticas en Educación” a realizarse en Montevideo los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la sede del Instituto de Educación Santa Elena.

Comuníquese al Consejo Ejecutivo del Instituto de Educación Santa Elena, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de que dé difusión al mismo. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN